



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de marzo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 1.926/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Decreto Alcaldicio N° 909/2014, de fecha 16 de abril de 2014; Declaración Jurada Notarial de fecha 03 de marzo de 2023; Formulario de Transferencia y/o Arrendamiento de Patentes Municipales; Memorandum N° 173, de fecha 21 de marzo de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia de la patente de alcohol definitiva, Rol N° 400.173 de "Depósito de bebidas alcohólicas", de acuerdo a lo especificado.

DECRETO:

1.- Autorízese la **Transferencia definitiva** de la Patente de alcohol, Rol N° 400.173, de "Depósito de bebidas alcohólicas" de acuerdo a lo siguiente:

Cedente : Daniza Mamani Mamani
R.U.T.
Giro de la patente : Depósito de bebidas alcohólicas
Rol : 400.173
Clase : A

Cesionario : Carmen Ester Castro Castro
R.U.T.
Domicilio comercial : Av. Las Ámericas N° 4476
Giro de la patente : Depósito de bebidas alcohólicas
Rol : 400.173
Clase : A

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/jrp

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería